

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 25 Lunes 30 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 6319

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5330 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 17/2013, se ha acordado mediante Auto de fecha 11 de enero de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Aluminis i Vidres Quero, Sociedad Limitada, con CIF B17681065, con domicilio en calle Pompeu Fabra, s/n, Hostalric (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concusal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 12 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002532-1